

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la institución mediante el desarrollo del capital humano, recursos tecnológicos actualizados, bienes y servicios de calidad que posibiliten la efectividad de los procesos de protección y promoción en derechos humanos.

Proporcionar orientación y atención especializada e integral, con oportunidad y eficiencia a las víctimas de violaciones a derechos humanos, acompañando a las personas o grupos cuyos derechos han sido históricamente vulnerados.

Contribuir a la prevención de violaciones y a fomentar la generación de una cultura de respeto y garantía de derechos humanos, por medio de la investigación, educación y difusión dirigida a las víctimas, grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, instituciones del Estado y población en general.

Fortalecer los mecanismos de transparencia documentando todo el accionar de los funcionarios y funcionarias de la PDDH, con el fin de permitir el ejercicio del derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca expresamente la ley.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Atender las necesidades de protección y promoción que demanda la población.

Impulsar la implementación del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2017, como una herramienta de trabajo fundamental para el cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Procuraduría.

3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados, tanto del fondo general como de la cooperación externa para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Defender a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en forma sistemática, oportuna, adecuada e integral; mediante la aplicación de mecanismos de asistencia y protección de derechos humanos.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	5,352,885
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,664,325
Total			10,017,210

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	9,980,655
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,931,730
Remuneraciones	7,026,490
Bienes y Servicios	2,905,240
Gastos Financieros y Otros	41,425
Impuestos, Tasas y Derechos	3,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	38,025
Transferencias Corrientes	7,500
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,500
Gastos de Capital	36,555
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Bienes Muebles	36,555
Total	10,017,210

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,352,885
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión y misión institucional, fomentando nexos de cooperación con instituciones públicas, nacionales e internacionales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. Se incluye la cantidad de \$500,000, para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	5,352,885
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		4,664,325
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Optimizar métodos y procedimientos que permitan atender con eficiencia, calidez, calidad y de forma oportuna los servicios de protección de los Derechos Humanos que diariamente demanda la población salvadoreña.	4,043,200
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos, dirigido a las víctimas, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad, instituciones de la administración pública y ciudadanía en general, a fin de contribuir a la prevención de vulneraciones y a la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.	621,125
Total		10,017,210

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	3,008,135	2,259,270	41,425	7,500	36,555	5,316,330	36,555	5,352,885
2016-1900-2-01-01-21-1 Fondo General		3,008,135	2,259,270	41,425	7,500		5,316,330		5,316,330
22-1 Fondo General						36,555		36,555	36,555
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	4,018,355	645,970				4,664,325		4,664,325
2016-1900-2-02-01-21-1 Fondo General		3,494,990	548,210				4,043,200		4,043,200
02-21-1 Fondo General		523,365	97,760				621,125		621,125
Total		7,026,490	2,905,240	41,425	7,500	36,555	9,980,655	36,555	10,017,210

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	112	903,450	7	56,045	119	959,495
701.00 - 750.99	7	61,540			7	61,540
751.00 - 800.99	37	335,125	1	9,470	38	344,595
801.00 - 850.99	2	20,210			2	20,210
851.00 - 900.99	12	123,765			12	123,765
901.00 - 950.99	18	204,770			18	204,770
1,001.00 - 1,100.99	18	224,500			18	224,500
1,101.00 - 1,200.99	29	400,670	8	110,610	37	511,280
1,201.00 - 1,300.99	123	1,793,270	15	218,810	138	2,012,080
1,301.00 - 1,400.99	9	147,000	1	16,800	10	163,800
1,401.00 - 1,500.99	15	265,800	15	268,200	30	534,000
1,501.00 - 1,600.99	4	75,000			4	75,000
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200	1	20,400	14	285,600
1,701.00 - 1,800.99			4	85,200	4	85,200
2,301.00 En Adelante	8	252,000	2	57,600	10	309,600
Total	407	5,072,300	54	843,135	461	5,915,435

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	8		8	252,000
Personal Ejecutivo		1	1	28,800
Personal Técnico	181	25	206	2,909,400
Personal Administrativo	113	22	135	1,823,285
Personal de Obra	3		3	27,130
Personal de Servicio	102	6	108	874,820
Total	407	54	461	5,915,435